

1. **Verificación de quórum**
2. **Participaron**
 - a. AngloAmerican: David Fincham -Country Manager-, Alvaro Espitia -Coordinador de SHEC- y Eduardo Rubio.
 - b. AngloGold Ashanti: Ramiro Santa -Vicepresidente de Asuntos Corporativos-.
 - c. Carbones del Cerrejón Limited: Alexandra Guáqueta -Jefe de Relaciónamiento Internacional-.
 - d. Ecopetrol: Oscar Villadiego -Vicepresidente de Servicios y Tecnología- y María del Pilar Jaramillo -Unidad de RSE-.
 - e. El Comando General las Fuerzas Militares (CGFM): General Matamoros -Jefe de Estado Mayor Conjunto-.
 - f. El Ejército Nacional: General Vargas -2º Comandante-.
 - g. El Ministerio de Defensa: Luz Stella Páez - Asesora del Viceministro para las Políticas-.
 - h. El Ministerio de Relaciones Exteriores: Alejandro Torres -Dirección de Derechos Humanos- y Mónica Fonseca -asesora de la misma Dirección-.
 - i. La embajada de Estados Unidos de América: Perry Holloway -Ministro Consejero-, Paula Cobo - USAID- y Chris Davy -Consejero Económico-.
 - j. La embajada del Reino Unido: Alex Hall Hall - Deputy Head of Mission-.
 - k. Isa: Juan Carlos Restrepo -Coordinador de Riesgos Sociopolíticos-.
 - l. Isagen: Fernando Rico -Gerente-, Margarita Díez -Antropóloga- y Alejandro Parra -Directo de Logística-.
 - m. La Asociación Colombiana del Petróleo: Sandra Flórez -Vicepresidente-.
 - n. La Vicepresidencia de la República: Adriana Hurtado -Asesora-.
 - o. Occidental de Colombia: Juan Carlos Ucrós - Vicepresidente de xxxxx-.
 - p. RioTinto: Luis Fernando de Angulo -Asesor-.
 - q. Talisman: Christopher Spaulding -Country Manager- y Ana María Duque -Asesora de Responsabilidad Corporativa-.
3. Habiendo presentes 17 de los 20 integrantes del CME y dado que el quórum en Plenaria se constituye con la participación de la mitad mas uno de sus integrantes, se pudo deliberar y decidir. No estuvieron presentes la embajada de Países Bajos -que se excusó por estar atendiendo una nutrida visita de ciudadanos de su país-, Greystar que, habiendo confirmado su participación, tuvo dificultades de última hora, ni el Consejero Petrolero, Minero y Energético de la Presidencia de la República -cargo que está actualmente vacante-.
4. **Invitados especiales.** Como invitados especiales estuvieron presentes:
 - a. El Comité Internacional de la Cruz Roja: Romaric Ferraro -Delegado Jurista-.
 - b. Empresas Públicas de Medellín: Oscar Darío Gómez -Profesional de Relaciones Externas-.
 - c. International Alert: Diana Klein -Directora de Proyectos Área de Economía y Conflicto- y Yadaira Orsini Oficial de Programa América Latina-.
 - d. La Armada Nacional: Vice-Almirante Jairo Javier Peña Gómez -Segundo Comandante-.
 - e. La embajada de Noruega: Kristian Piersen - Asistente-.
 - f. La Policía Nacional: General Carlos Ramiro Mena Bravo -Director de la DIJIN-.
 - g. La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada: Tatiana González -Super-intendente Delegada para la Operación-.
 - h. El Centro para la Sostenibilidad en Sectores Estratégicos: José Rafael Unda -Secretario del CME-.
5. La Fundación Ideas para la Paz, queriendo participar, no pudo hacerlo.
6. **Presidencia y Secretaría de la Sesión**
7. El General Matamoros fue designado como Presidente de la sesión y José Rafael Unda como Secretario.
8. **Delegación para aprobar acta de la sesión.**
9. Para aprobar el acta de la sesión fueron designados Luz Stella Páez, Juan Carlos Restrepo y Ramiro Santa.
10. **Aprobación del Orden del Día**
11. Se puso a consideración el orden del día, que fue aprobado y desarrollado como se señala a continuación.
12. **Contexto**
13. Se expusieron los principales elementos del contexto como se resume a continuación:
 - a. El sector minero-energético es una de las llamadas "locomotoras" de la economía.
 - b. El Gobierno de Colombia y el sector minero-energético son objeto de escrutinio.
 - c. Cumplir estándares es vital para Gobierno Nacional y para la industria.
 - d. Los "Principios Voluntarios en Seguridad y Derechos Humanos"¹ son el mejor estándar de prácticas para Derechos Humanos² en lo que a seguridad se refiere.
 - e. Colombia es ejemplo en uso de los PV.
 - f. La difusión interna es gran reto

¹ En lo sucesivo esta acta se usa "PV" por "Principios Voluntarios en Seguridad y Derechos Humanos".

² En lo sucesivo esta acta se usa "DDHH" por "Derechos Humanos".

- g. Gobierno de Colombia es parte en los PV desde octubre 2009.
- h. La Política Integral de DDHH y DIH del Ministerio de Defensa reconoce los PV.
- i. El CME ha sido y es el espacio para recomendar prácticas de seguridad respetuosas de DDHH, con los PV como marco principal.
- j. El CME está conformado por el Gobierno Nacional, el sector privado y embajadas de varios países. Además, el CME inició un proceso de relacionamiento con Sociedad Civil.

14. Logros 2010

15. Los principales logros en 2010 fueron:

a. **Primeros pasos para elevar visibilidad del compromiso Colombia con los PV:**

- (a) Por primera vez el Gobierno de Colombia participó como “vinculado” en una Plenaria de los PV (representado por el Vicepresidente de la República), mientras que en 2008 y 2009 fue invitado especial.
- (b) Gira por embajadas de Colombia en Oslo, Estocolmo, Berna, Bruselas, Ottawa, Washington, ONU en Nueva York y OEA en Washington, explicando los PV, el CME y el compromiso de Colombia con estas iniciativas.
- (c) Sesiones con los Ministerios de Relaciones Exteriores de Noruega y Suiza y con funcionarios de la Unión Europea, con el mismo propósito.

(d) Espacio CME en la página Internet de Presidencia de la República para DDHH.

b. **Mejora de la gobernabilidad del CME:**

- (a) Revisión Reglamento de Funcionamiento.
- (b) Creación del Comité Directivo del CME, con elevado perfil de sus integrantes.
- (c) CGFM entró a hacer parte del Comité Directivo del CME.
- (d) Fortalecimiento de la Secretaría.
- (e) Progreso visible consecución de presupuesto.

c. **Agenda empresas-Fuerza Pública acordada y en desarrollo:**

- (a) Apoyo a Política Integral DDHH y DIH del Ministerio de Defensa.
- (b) Análisis de Riesgos como uno de los insumos para decidir destino apoyos en convenios.
- (c) No duplicación de apoyos.
- (d) Cómo hacer mas expedita suscripción convenios.
- (e) Revisar los roles de los Comités de Coordinación de los convenios.
- (f) En qué casos no se requieren convenios.

(g) Responsabilidad de Grupos Armados Ilegales por infracciones DIH.

(h) Apoyo económico al CME vía convenios.

d. **Relación con Sociedad Civil en fase 3³:**

- (a) Diálogo entre el CME y Sociedad Civil, organismos de control del Estado y agencias intergubernamentales.
- (b) Se invitó a dialogar a 4 ONG nacionales, 3 internacionales, 2 organismos de control y 6 agencias intergubernamentales.
- (c) Se crearon 21 espacios para ese diálogo.
- (d) El Comité Internacional de la Cruz Roja acompañó las sesiones.
- (e) Diálogo con Defensoría del Pueblo, IKV Pax Christi, Redepaz y UNODC está en fase 3.
- (f) Diálogo con ACNUR, Codhes, Indepaz y Nuevo Arco Iris está en fase 2; podrían pasar a fase 3 cuando se identifiquen posibles proyectos en común y en algunos casos se resuelvan barreras presupuestales o de tiempo.

e. **Indicadores de los PV:**

- (a) Taller en Londres, con empresas PV convocado por International Alert.
- (b) Emisión de la versión 2.
- (c) Talisman, Isagen, Ecopetrol y AngloGold Ashanti empezando a usar la versión 2.
- (d) Oxy y Cerrejón pilotearon la versión 1.

f. **Vigilancia y Seguridad Privada:**

- (a) La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada participa activamente en el Grupo de Trabajo.
- (b) Primera revisión del Nyon⁴.
- (c) Ecopetrol está incorporando las recomendaciones del CME.

g. **Compartimos lecciones**

- (a) Se realizó el “Colombia VPs Workshop” en Bogotá en junio de 2010, en el que participaron mas de 70 personas de organizaciones interesadas en la implementación de los PV en Perú, Indonesia, Ecuador y República Democrática del Congo, 4 ONG, 3 embajadas y el CICR. Su realización fue posible gracias a In-

³ Fase 1 correspondió a preselección de terceros para el diálogo con el CME; fase 2 a un primer diálogo para entender los intereses mutuos; fase 3 corresponde a identificar proyectos en los que podría haber construcción conjunta.

⁴ Código de Conducta para seguridad privada, propuesto por el Gobierno suizo con participación de los gobiernos de Estados Unidos y Reino Unido y gremios de la vigilancia privada multinacional.

ternational Alert y Fund for Peace, al Gobierno de Colombia y al CME.

- (b) El Gobierno participó en el “Proyecto Informal” de John Ruggie como Representante Especial del Secretario General de Naciones Unidas Empresas y DDHH en zonas con potencial de violencia.
- (c) El Gobierno participó en la sesión “mitad de año” de los PV en Washington.
- (d) El Gobierno participa en uno de los Grupos de Trabajo de la Plenaria internacional de los PV, denominado “Assurance & Accountability Working Group”.

16. Foco Estratégico del CME para 2011

- 17. La Plenaria decidió que el foco estratégico de 2011 será en los siguientes cinco asuntos:
 - a. Relación empresas – Fuerza Pública.
 - b. Visibilizar/Comunicar.
 - c. Relación con contratistas.
 - d. Relación con terceros⁵.
 - e. Gobernabilidad.

18. Relación empresas-Fuerza Pública:

- a. Apoyo a Política Integral DDHH y DIH del Ministerio de Defensa.
- b. Análisis de riesgos como uno de los insumos para decidir destino apoyos.
- c. No duplicación de apoyos.
- d. Cómo hacer expedita la suscripción de los convenios.
- e. Revisar roles de los Comités de Coordinación de los convenios.
- f. En qué casos no se requiere convenio.
- g. Responsabilidad de Grupos Armados Ilegales por infracciones al DIH.
- h. Apoyo económico para el CME.

19. Visibilizar/Comunicar.

- a. Hacer mas visible al CME, nacional e internacionalmente, cuidando que no sea ni parezca “propaganda empresarial”.
- b. Re-lanzando al CME.
- c. Considerando un cambio de nombre que lo identifique mejor.
- d. Considerando la posibilidad de articularse con la estrategia de comunicaciones de Presidencia de la República.

⁵ Entendidos como organizaciones de la Sociedad Civil, organismos de control del Estado y programas y agencias inter-gubernamentales.

- e. Actualización permanente de la página Internet del CME.
- f. Diseñar y poner en marcha mecanismo para mantener informados a los integrantes del CME.

20. Relación con contratistas.

- a. Transformar el Grupo de Trabajo de Vigilancia y Seguridad Privada en un Grupo de Trabajo de Contratistas, que:
 - (a) Estudie y recomiende cómo gestionar los riesgos de secuestro y extorsión en las empresas y en sus contratistas, invitando a contratistas y a sus gremios a participar en la discusión y la elaboración de las recomendaciones.
 - (b) Compare la regulación vigente en Colombia para Vigilancia y Seguridad Privada con el “Nyon”.

21. Relación con terceros.

- a. Hacer alianzas con al menos 2 de las ONG, organismos de control del Estado o agencias inter-gubernamentales alrededor de proyectos específicos de interés común, que mejoren los instrumentos y recomendaciones que ha preparado el CME. De los proyectos que han surgido del diálogo con esos terceros, el CME tiene interés para 2011 en los siguientes:
 - (a) Mejorar las recomendaciones para Análisis de Riesgos incluyendo cómo gestionar los riesgos de secuestro y extorsión.
 - (b) Mejorar las recomendaciones para Análisis de Riesgos incluyendo al SAT⁶ de la Defensoría del Pueblo como un instrumento para mejor comprender las dinámicas de las regiones.
 - (c) Definir el significado de “análisis y gestión participativa” de riesgos.
 - (d) Señalar cómo fortalecer las recomendaciones de Análisis de Riesgos con mayor comprensión de las dinámicas mafiosas de las regiones en las que actúan las empresas.
- b. Crear espacios para profundizar la relación con las ONG, los organismos de control y las agencias inter-gubernamentales con quienes no pudo hacerlo en 2010.
- c. Persistir con la Procuraduría General de la Nación en la posibilidad de establecer una relación con el CME.
- d. A los proyectos específicos que desarrollen la relación con terceros se invitará no solo a los terceros que propusieron los tópicos, sino a todos los

⁶ Servicio de Alertas Tempranas

terceros con quienes se ha interactuado desde 2008.

- e. Fortalecer alianza con el CICR, FIP e International Alert.
- f. Denominar al GT como de “Diálogo con OSC”.

22. Gobernabilidad

- a. Revisar reglas de entrada.
- b. Adopción de reglas exigentes de permanencia en el CME, así como reglas de salida. Entre ellas, se considerarán:
 - (a) Compromiso formal de los integrantes con el uso de las recomendaciones del CME.
 - (b) Reporte de avance en su uso.
 - (c) Aporte económico al funcionamiento del CME por parte de las empresas.
- c. Luego de la revisión de las reglas de entrada y de la adopción de reglas de permanencia y salida, buscar incremento en los integrantes del CME, con excepción de la Policía Nacional, entidad con la que se harán aproximaciones de inmediato.

23. **Quejas y Reclamos.** La Plenaria consideró una propuesta adicional, consistente en la inclusión, en el foco estratégico de 2011, del estudio y la elaboración de recomendaciones relacionadas con la gestión de Quejas y Reclamos. Reconocido que se trata de un asunto de trascendental importancia, pero reconocida también la capacidad instalada en el CME, se decidió no incluir este tema en 2011, pero reconsiderar esta opción para 2012.

24. Modificación del quórum del Comité Directivo del CME.

- 25. La Plenaria aprobó modificar la manera en la que se constituirá quórum en el Comité Directivo del CME, que ha venido sesionando a un ritmo aproximadamente igual al doble del previsto en el Reglamento de Funcionamiento, de la manera recomendada por el propio Comité Directivo, flexibilizándolo para permitir la participación de delegados, mediante la modificación del numeral 34 del Reglamento.
- 26. El artículo 34 del Reglamento vigente (versión 2, de mayo 31 de 2010), dice así: “34. *A las sesiones del Comité Directivo podrán asistir invitados especiales.*”.
- 27. Con el cambio aprobado en la Plenaria 2 (de noviembre 24 de 2010) quedará así: “34. *Los integrantes del Comité Directivo podrán delegar en otros funcionarios de la institución que representan la participación en sesiones del Comité Directivo, siempre y cuando esa delegación se haga en documento escrito o por correo electrónico dirigido al Presidente del Comité Directivo o al Secretario del CME, sea entregada con anterioridad a la respectiva sesión, y ocurra como máximo en la mitad de las reuniones anuales de ese*

órgano. A las sesiones del Comité Directivo podrán asistir invitados especiales. La Secretaría informará a los integrantes del Comité Directivo del CME sobre la participación de invitados especiales con anterioridad a la sesión respectiva.”.

28. Aprobación del presupuesto del CME.

29. La Plenaria aprobó remitir para consideración de todas las instituciones integrantes del CME, por correo electrónico, para aprobación o comentarios, el presupuesto 2011, luego de que sea aprobado por el Comité Directivo.

30. Participación del Gobierno de Colombia en la organización internacional de los PV.

- 31. El Gobierno Nacional considerará los siguientes aspectos de su relación con la organización internacional de los PV:
 - a. Quiénes representarán al Gobierno de Colombia en la Plenaria de la organización Internacional de los PV en Washington en marzo de 2011.
 - b. Quiénes representarán al Gobierno de Colombia en la denominada “pre-Plenaria” de Washington en diciembre 6, 7 y 8 de 2010.
 - c. Quiénes prepararán y remitirán el reporte del Gobierno de Colombia a la Plenaria de los PV, remisión que debe tener lugar a más tardar un mes antes de la Plenaria de marzo de 2011.
 - d. Decidir si es el momento de cambiar su actual status de “vinculado” al de “participante” en esa organización internacional.

32. El Ejército como integrante del Comité Directivo.

33. La Plenaria del CME aprobó la inclusión del Segundo Comandante del Ejército en el Comité Directivo del CME⁷.

34. CME como observador de la organización internacional de los Principios Voluntarios en Seguridad y Derechos Humanos.

35. La Plenaria del CME solicitó al Comité Directivo que explore la posibilidad de que el CME participe como observador en la Plenaria de la organización internacional de los PV de marzo de 2011.

⁷ Esta modificación no implicará una modificación del quórum para las sesiones del Comité Directivo, dado que el Comité Directivo tiene 8 integrantes (mas uno honorario), de manera que su quórum se constituye con la mitad mas uno de 8, es decir: con 5 integrantes. Con la inclusión de un nuevo integrante, el quórum se constituirá con la mitad mas uno de 9, es decir: también con 5 integrantes.

Luz Stella Páez

Juan Carlos Restrepo

Ramiro Santa

José Rafael Unda, Secretario

---XXX---